



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que a la abogada Marcela Rengifo Pérez identificada con la T.P. 85.898 se le ha puesto a disposición el expediente físico e igualmente el expediente que se encuentra digitalizado mediante el envío del respectivo vínculo a su correo electrónico, sin que haya podido todavía acceder a la información que requiere, por cuanto asegura que en el expediente digital que le fue compartido no aparece lo que necesita, se le solicita a que se acerque a la sede del despacho a fin de que señale las piezas procesales que requiere.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69191c0358298f618b6d97614970f4bb733049bb618045a16f476ca993dabf52**

Documento generado en 15/11/2022 01:08:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>